

Expediente: 505/12
Carátula: COLQUE SANDRA CEFERINA C/ MOLINA PABLO ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - EMPRESA MONTEROS BUS, -DEMANDADO
27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJER, -DEMANDADO
27144658545 - MOLINA, PABLO ANTONIO-DEMANDADO
20226113216 - COLQUE, SANDRA CEFERINA-ACTOR
900000000000 - GHIGGIA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 505/12



H20702665787

JUICIO: COLQUE SANDRA CEFERINA c/ MOLINA PABLO ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 505/12

CONCEPCION, 07 de marzo de 2024.-

Atento a lo solicitado vengan los autos a despacho para rectificar la sentencia homologatoria dictada en audiencia celebrada en fecha 29/02/2024..- ACC

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.